

SUBSCRIPCIÓN

Por un trimestre en Salamanca. 3'50 ptas.
Por un año. 14 id.
Id. fuera. 18 id.
Id. en el extranjero. 25 id.
Número suelto. 00'05 id.
Id. atrasado. 00'10 id.

PAGO ADELANTADO

EL LÁBARO

DIARIO INDEPENDIENTE

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Rua 57, 2.ª—Teléf. 154

APARTADO DE CORREOS, NÚMERO 24

DOS EDICIONES DIARIAS

ANUNCIOS

Preelos convencionales

De política

De todo lo que se anunciaba como labor preparada por el Gobierno para estudiarla en Consejo y formar el programa de campaña parlamentaria, sólo se ha visto algo en el proyecto de reformas de la ley municipal presentado por el Sr. Moret.

Será uno de tantos proyectos, y la administración municipal seguirá siendo tan pésima como es ahora.

El Sr. González hizo otro proyecto que, por cierto pasó en el Senado á manos de nuestro senador Sr. García Barrado, hombre competentísimo en cuestiones de hacienda, y por este lado informaba en la reforma de la ley municipal.

Ahora van al Senado, de nuevo, esas bases que el Sr. Moret ha formulado y que en otro lugar letrán nuestros abonados. La reforma así presentada limitará mucho la discusión y facilitará el estudio y su armonía con la ley vigente. ¿Pero quién fia en que del Parlamento ha de salir ley alguna?

Se desatarán las lenguas de los oradores brillantes que han estado en ocio tanto tiempo y la labor de las Cortes será la clásica de palabras palabras y palabras.

El buen Ministro de Obras públicas, sin duda incitado por el mal ejemplo de su colega el de Instrucción pública, ha llevado al Consejo un plan de enseñanza agrícola.

Algo es el buen deseo.

Lo demás del Consejo fué puramente mecánico; resolución de expedientes.

Se levantó el estado de guerra en Barcelona, recibieron encargo los ministros de Estado y Obras públicas para contestar á la invitación del Gobierno francés sobre terminación de los ferrocarriles de Canfranc y Noguera Pallaresa, enlazando por los Pirineos centrales con las líneas españolas. Y nada más.

El Globo anda apuntando los días que los conservadores tuvieron abiertas las Cámaras para deducir que hasta ahora solo les lleva de ventaja á los liberales siete días...

Pero La Epoca repasando la cuenta le demuestra que la ventaja es de cuarenta y cinco días.

¡Cuestión de pulmones!

D.

Salamanca

Han sido multados por la Alcaldía catorce taberneros, por resultar del análisis practicado en los «líquidos» que expenden, pues se advierten en éstos mezclas nocivas á la salud.

Se ha publicado una circular de la Administración de Hacienda para la formación del padrón de carruajes. La presentación de relaciones es hasta el 15 del corriente.

El padrón comenzará á formarse el día 1.º de Noviembre y quedará terminado el 15.

Los señores sacerdotes que quieran celebrar el Santo sacrificio de la misa el día 10 del corriente mes por el alma de D.ª Antonina Almeida Martín en las iglesias de Sancti-Spiritus y San Julián recibirán la limosna de dos pesetas cincuenta céntimos y las gracias.

A cuarenta ascienden el número de asignaturas que se explican en el presente curso en el Instituto general y técnico.

El total de alumnos oficiales matriculados es próximamente de cuatrocientos.

CASTELLANAS

Se ha puesto á la venta en todas las librerías el tomo de poesías CASTELLANAS, por José M. Gabriel y Galán.

Santorial y cultos

PARA MAÑANA

Santos del día

DIA 10.—Viernes.—San Francisco de Borja y Luis Beltrán confesores; San Primito, Obispo y Santa Eulampia, mártir. Se reza de San Francisco de Borja, con rito doble de segunda clase y color blanco.

Cultos

Catedral.—A las nueve y cuarto misa solemne conventual.

Capilla de la Cruz.—Visita á la Dolorosa. Por la mañana, de siete á doce y por la tarde, de tres á cinco.

Capilla de las Hijas de Jesús.—Exposición menor del Santísimo Sacramento á las diez de la mañana.

Está abierta la capilla al público de doce á tres de la tarde.

A las cinco reserva. Corresponde velar á las señoras de la parroquia de la Purísima.

Iglesia conventual de la Magdalena (Padres Carmelitas).—Visita continua á la Santísima Virgen del Carmen. Por la tarde, á las seis y media, rosario.

Iglesia conventual de San Esteban.—A las seis de la mañana, misa, rosario y ejercicio del mes de Octubre á la Virgen del Rosario.

A las siete y cuarto misa solemne y miserva.

Por la tarde, á las seis menos cuarto, exposición del Señor, estación, rosario, letanía, ejercicio del mes y reserva.

Santo Tomás Cantuariense.—Novena á la Virgen del Pilar.

Por la mañana á las ocho y por la tarde á las cinco.

Iglesia de religiosas Carmelitas.—Novena á Santa Teresa. A las nueve misa y novena. Por la tarde á las cinco rosario y novena.

Noticias varias

Badajoz.

Anteanoche ocurrió un sensible accidente en el tren de Badajoz á Lisboa. Cuando pasaba por el puente del río Torteto, próximo á Brantes, se cayó del coche en que iba el Sr. D. Francisco Corregedor, ayudante de sección de la Compañía real de los caminos de hierro. La muerte fué instantánea.

Parece que dicho señor trató de comunicar ciertas órdenes del servicio á uno de sus subordinados, al abrir la portezuela del carruaje, con tal fin, cuando el tren llevaba gran velocidad perdió el equilibrio y cayó sobre el puente.

La desgracia ha sido muy sentida porque el Sr. Corregedor era muy apreciado por sus jefes y compañeros de servicio.

Málaga.

La señora marquesa viuda de Casa Loring, madre política del señor Silvela se ha agravado algún tanto en la enfermedad que viene padeciendo.

El señor Silvela ha conferenciado telefónicamente con el médico de cabecera de la marquesa.

Si no se inicia una pronta mejoría, saldrá para Málaga, el señor Silvela y su esposa.

Segovia.

Dice El Adstantado de Segovia. «Dícese que en la sesión de esta noche se dará cuenta al ayuntamiento de que un personaje segoviano, que siempre se distinguió por su ilustración, amor á los viajes y á las artes y actualmente vive en Segovia, ha donado á la Corporación un capital de un millón de reales con destino al sostenimiento de escuelas públicas.

La donación se ha hecho con el mayor sigilo pues el señor don E. G. (que tales son las iniciales del nombre del generoso donante) ha querido que su loable acción no sea pública hasta que el Ayuntamiento la conozca oficialmente.

Zaragoza.

Ha fallecido en Zaragoza el teniente coronel de infantería retirado, D. Vicente García Marrón.

—En Tortosa varias personas de significación han ofrecido al obispo apoyar con todas sus fuerzas la continuación de la diócesis, en el caso de que se trate de suprimirla. Estas personas tienen el propósito de elevar una exposición á los Poderes públicos y si la diócesis se suprimiese, organizar una manifestación é invitar á todos los comerciantes á que cierren sus establecimientos en señal de protesta.

El Cabildo Catedral dirigirá otra exposición á Su Santidad en defensa de esta diócesis, y la Prensa una enérgica campaña para que continúe el obispado, cuya supresión causaría inmensos perjuicios á la región entera.

TELEGRAMAS DE AYER

(Recibidos después de la salida del periódico)

La enseñanza agrícola.—Proyecto de decreto

Madrid 8, 15'40.

Núms. 243, 238 y 235.

En el Consejo de Ministros se ha leído el proyecto de decreto presentado por el Sr. Suarez Inclán, creando establecimientos de enseñanza agrícola.

Se denominan escuelas regionales, campos de experimentación y estaciones especiales.

Establece diez regiones.

1.ª Comprende Madrid, Segovia, Avila, Guadalupe, Toledo y Cuenca.

2.ª Cáceres, Ciudad Real, Badajoz y Albacete.

3.ª León, Santander, Vizcaya, Guipúzcoa y Alava.

4.ª Zaragoza, Soria, Teruel, Huesca, Logroño y Navarra.

5.ª Barcelona, Gerona, Lérida, Tarragona y Baleares.

6.ª Valencia, Castellón, Alicante y Murcia.

7.ª Córdoba, Sevilla, Huelva, Cádiz y Jaén.

8.ª Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra y Oviedo.

9.ª Valladolid, Palencia, Burgos, Zamora y Salamanca.

10. Málaga, Granada, Almería y Canarias.

Donde haya Granja Agrícola ésta será la escuela práctica del distrito correspondiente.

Donde no, se abrirá un concurso por treinta días entre las provincias comprendidas en el distrito para instalar la escuela.

En éstas habrá un director ingeniero, con los ayudantes y peritos necesarios, que serán nombrados por el ministro de Agricultura.

En cada región sólo podrá haber una escuela especial.

También se establecen disposiciones...

nes para efectuar la enseñanza nómada ó ambulante que darán los ingenieros en las respectivas regiones á los labradores que lo soliciten.

En cada distrito habrá una escuela superior con arreglo á la importancia que en ellas tengan ciertos cultivos é industrias.

Este decreto será firmado por el Rey, el viernes, día en que le corresponde despachar al señor Suarez Inclán.

El paro general

Madrid 8, 16.

Núm. 42.

En Saint Etienne el comité federal de mineros ha acordado huelga general para mañana.

Hay 35.000 mineros en huelga. Preocupa la cuestión.

De Murcia

Madrid 8, 16.

Núm. 184.

Dicen de Murcia que los huertanos apedrearon en el extrarradio á dos comisionados que hacían la cobranza de consumos.

Uno resultó herido.

Por la noche celebraron asamblea las asociaciones obreras.

De la pes. a

Madrid 8, 16.

Núm. 182.

En el Ministerio de Marina se ha recibido en telegrama de Villagarcía comunicando que hay siete detenidos por los sucesos de la pesca; además aparecen 27 culpados.

Ha llegado el Victoria y al Ferrol llegó el Giralda.

El código de enseñanza

Madrid 8, 15'30.

Núm. 104.

El Conde de Romanones tiene muy adelantadas las bases para su proyecto de ley modificando la legislación de enseñanza.

MENCHEIA.

EL CONVENIO CON EL BANCO

Hé aquí las bases del convenio celebrado entre el Banco de España y el Tesoro para los servicios que han de prestar las Agencias de dicho establecimiento de crédito en París y Londres.

1.ª Conforme á lo concertado en la base octava del convenio ley de 31 de Diciembre de 1901, para el servicio de Tesorería del Estado, el Banco de España establecerá dependencias en París, Londres y Berlín, que

cia, que en manos de la Providencia la venganza se purifica y se convierte en justicia.

—¡Después de quince años!..

—Después de quince años habrás aprendido algo que no sabías: que las venganzas por largo tiempo meditadas, que los planes de muerte mejor concertados ó los frustra el accidente más leve, ó tal vez un movimiento inesperado y súbito del corazón.

—Pero si yo no te hubiera visto, si hubieses tardado una hora en venir aquí, Leonor se habría presentado y pedido el remedio de sus males y habría bebido este licor en suficiente dosis para expirar el día 12 de Febrero.

—No, Jimeno; al tiempo de alargar tu mano con la ponzoña, Blanca se te hubiera aparecido y te hubiera inspirado horror á semejante perfidia... ¡Tú asesino, Jimeno! ¡Tú asesino para vengar un asesinato! ¡Jamás, jamás!

—¡Blanca! ¡Blanca!—exclamó el caballero levantando los ojos con respeto y ternura.

—Invoca su nombre dulce y santo; invoca la memoria de aquella mujer angelical. Si Blanca existiese, si Blanca te viera con el veneno en la mano ¿qué haría, Jimeno, qué haría?

—¿Y quién es el hombre para entrometerse en los juicios de Dios?

—Y al cabo de quince años que no tengo otro afán ni otro pensamiento ¿has de venir tú á debilitar mi resolución, á infundirme dudas, á enervar mi brazo?..

—¡Ah!—dijo la penitente—Poco influjo tiene mi voz en tu corazón, demasiado lo sabes, pero no son las palabras de la pobre Inés las que te hacen reflexionar y te detienen al borde del abismo en que vas á precipitarte; es la voz de tu conciencia, es la del ángel custodio, cuyo grito nunca es más agudo y penetrante que cuando se levanta la mano para el delito.

—¡Oh! Tienes razón, Inés, tienes razón. Yo quería aturdirme con palabras, evocar sombras, imágenes terribles, renovar mis heridas para disculparme á mis propios ojos; y sin embargo, temblaba y me sentía débil y rendido. Pero ¡haber estado meditando quince años un proyecto; haberle acariciado por tanto tiempo; haber vivido tan sólo al impulso de semejante idea, y llegar el momento de la ejecución y vacilar y creer injusto y cruel

RELOJERÍA DE PEDRO JUANES

Completo y modernísimo surtido en relojes de oro de ley para señora y caballero.

Especialidad en las acreditadas marcas Longines, Waltham, Baehschmid, Roskopf, Regulador D. G. 1.ª Helveeta. Moeris en oro, plata, acero y níquel.

Verdaderos caprichos modernistas y fantásia, repeticiones, despertadores de bolsillo clase extra, relojería de pared, cuadros, reguladores, sobremesa, etc., etc., despertadores en todos los modelos, inmenso surtido en cadenas y porta-relojes.

Taller de composturas de precisión garantizadas.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

49, RUA, 49

SALAMANCA

PARA VIAJE

Maletas de todas clases, formas y precios, desde tres pesetas en adelante.

Sacos de mano, forma inglesa, para señora y caballero, (estos sacos los hay también con neceser).

Estuches neceseres, cabás, limosneros, portaplés de lana, portamaas y demás artículos de piel.

Baules munios y cajas, novedad para viajes.

Gran surtido en cinturones de todas clases y alpargatas lona para caza.

M. CARDENAS

Establecimiento y talleres de construcción de sillero y garrapionero

Artículos de viaje y caza

15, SAN PABLO, 15

HIERRO BELLIDO

de éxito seguro y rápido en los casos rebeldes de anemia, cloroanemia, es-crófula y linfatismo.

No produce estreñimiento.

De venta en esta ciudad en todas las droguerías y farmacias.

desempeñarán el de la Deuda de España y el de la Tesorería del Estado en aquellas capitales.

La duración de este convenio será de cinco años, á partir de su fecha; dicho plazo podrá prorrogarse de común acuerdo de año en año.

2.ª Las dependencias del Banco en las citadas plazas se encargarán de los servicios referentes al pago de intereses de la Deuda y de Tesorería del Estado, que podrá aquél realizar por sí ó por medio de delegación en otra personalidad, si lo estima conveniente, y al canje de títulos ó entrega de hojas de nuevos cupones de los mismos, á cuyo efecto sólo se hará cargo de las matrices necesarias para hacer los reconocimientos y cancelaciones, centralizándose en la Dirección general de la Deuda los relativos á los demás asuntos que existen en las Delegaciones de Hacienda de España en el extranjero.

La delegación en otra personalidad para el pago de intereses, podrá el Banco usarla, no solamente en París, Londres y Berín, sino en cualquiera otra plaza del extranjero, y también podrá realizar el servicio á la vez, en el mismo punto, directamente y por delegación.

Las dependencias del Banco ejecutarán en lo sucesivo el pago de intereses de la Deuda exterior y el servicio de recibo y pago de los de la Deuda perpetua interior al 4 por 100 y amortizable en la forma determinada en el real decreto de 29 de Mayo de 1882 y real orden de la misma fecha. Una vez que las dependencias del Banco realicen estos servicios, se su primarán las delegaciones de Hacienda respectivas en el extranjero.

3.ª Las dependencias del Banco de España recibirán los cupones de cada vencimiento de los tenedores de las distintas clases de Deuda, bajo facturas que facilitarán, practicando, en cuanto á los de la Deuda exterior, la cancelación de los mismos, y remediando los de la Deuda interior á la dirección general de la Deuda pública, para que se cumpla lo resuelto en el real decreto de 29 de Mayo de 1882.

4.ª Las expresadas dependencias desempeñarán el servicio de Tesorería del Estado, rindiendo sus cuentas al Banco de España, el cual, tanto respecto al expresado servicio, como á los de pago de Deuda pública, rendirá las suyas al ministerio de Hacienda, en la misma forma que se practica en la actualidad, pero acompañando á las últimas, como justificante del pago, los cupones cancelados.

5.ª Las dependencias del Banco de España recibirán cuantas reclamaciones se presenten por escrito relacionadas con los servicios que se les encomiendan, remitiéndolas á la Dirección general de la Deuda ó á la del Tesoro, según proceda, para la resolución que corresponda.

6.ª Quedan subsistentes las bases convenidas, en cuya virtud, por las cantidades que satisfaga el Banco en moneda extranjera, así en pago de intereses de la Deuda como por el servicio de Tesorería, se abonarán al

Banco todos los gastos que ocasione la situación de fondos, según cuenta justificada, á estilo de comercio, en que se comprenda el quebranto sufrido por razón de los cambios, así como se hará el abono correspondiente si dichos cambios llegaran á ser favorables.

7.ª En sustitución de las comisiones que actualmente satisface el Estado en las tres mencionadas capitales y de los gastos que por personal, alquiler de casa y material ocasiona el sostenimiento de las Delegaciones de Hacienda en el extranjero, el Banco de España percibirá una comisión fija de 275.000 francos, cualquiera que sea el importe de los pagos que realice por cuenta del Estado.

8.ª Los gastos que ocasione la remesa de títulos, cupones cancelarios y cualquier otro servicio de la Deuda distinto del de su pago, serán satisfechos por el Tesoro público, previa cuenta justificada que rendirá el Banco de España.

9.ª Queda subsistente la comisión de 0'28 por 100 sobre el importe de los intereses de la Deuda perpetua que satisfaga el Banco de España, conforme á lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de 27 de Marzo de 1900.

### REFORMA DE LA LEY MUNICIPAL

El proyecto de bases para la reforma de la ley municipal leído en Consejo de Ministros, es el siguiente:

En la primera de ellas el Ministro de la Gobernación, respetando los Municipios actuales, busca el modo de agruparlos para disminuir la cuantía de sus gastos.

En la segunda, hace obligatoria la disposición que ya hoy existe para la reunión de los Ayuntamientos menores de 8.000 habitantes, ó sea la creación de mancomunidades municipales para la construcción de caminos, obras de riego, etc.

La base tercera, respetando el sistema actual de elección, establece procedimientos para que formen parte de los Ayuntamientos los representantes de la industria y el comercio y los de las clases obreras en las poblaciones de más de 1.000 habitantes.

La base cuarta explica el funcionamiento de los Municipios, que se compondrán del Ayuntamiento, de una comisión ejecutiva y del alcalde; se aumenta el número de concejales y se les confiere el derecho absoluto de nombrar la comisión ejecutiva y el alcalde sin más excepción que el de Madrid.

Los Ayuntamientos durarán seis años, y se renovarán por mitad, tendrán dos reuniones semestrales: una en primavera y otra en otoño, cada una de las cuales durará veinte días pudiendo prorrogarse la de otoño, en que se ha de discutir el presupuesto, por un período de otros diez días.

En la sesión de primavera examinarán y aprobarán las cuentas del año anterior.

La base quinta introduce en el nombramiento de los alcaldes la novedad

de que el Ayuntamiento puede elegir alcalde á cualquier elector, aun cuando no haya sido electo concejal, pudiendo confiarle cuando lo estime oportuno el mandato por seis años.

La base sexta explica la composición y funcionamiento de la junta municipal.

La base séptima, señala la manera como el gobierno impedirá las trasgresiones ó violaciones de las leyes que puedan cometer los ayuntamientos; para ello el alcalde comunicará los acuerdos municipales al gobernador, y éste en el término de quince días examinará si se han ajustado en el fondo á la ley, ó si violan alguna disposición legal. Pasados quince días sin que el gobernador haga observación alguna, los acuerdos municipales adquieren carácter ejecutivo. Contra el acuerdo de suspensión cabe la alzada del Ayuntamiento ante el Ministro de la Gobernación, que resolverá oyendo al Consejo de Estado.

En la base octava se amplía la obligación actualmente establecida de tener los Ayuntamientos un secretario, marcando las condiciones que han de reunir en pueblos de 12.000 almas y confiándole encargo expreso de advertir á los Ayuntamientos, bajo su responsabilidad personal, la ilegalidad de sus acuerdos.

La base novena introduce una modificación importantísima para la Hacienda municipal, prescribiendo que las obligaciones permanentes de los Ayuntamientos no puedan exceder del 20 por 100 del presupuesto, y si se trata de empréstitos con títulos al portador, los intereses y la amortización no podrán pasar del 10 por 100 del presupuesto total de ingresos.

Con esta limitación, los Ayuntamientos son libres de contratar sus obligaciones y deuda permanente.

En la base novena se establecen aquellas disposiciones que, con carácter de transitorias ó adicionales, considera el ministro de la Gobernación necesarias para la adaptación de la ley actual á las variaciones que en ellas se introduzcan, y especialmente la derogación de todas las disposiciones vigentes que someten los acuerdos de los Ayuntamientos á la consulta y aprobación de los diferentes ministerios.

### CONTESTACION

del Excmo. Cabildo de Tuy á la circular del Cabildo primado de Toledo.

M. I. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo de la muy ilustre Primada de Toledo.

Muy distinguido señor mío y hermano:

Esta Corporación Capitular se ha enterado con vivísimo interés y verdadera satisfacción, de la notable circular que ese Cabildo Primado, por tantos títulos ilustre, se ha servido dirigirme con motivo de los transtornadores proyectos que abriga el Gobierno respecto de esas iglesias y Cabildos de nuestra infortunada España.

Desde luego, el Cabildo Catedral de Tuy, amenazado de supresión en el desdichado proyecto del Gobierno, se halla en absoluto conforme con el espíritu y la letra de la circular del Primado.

Decididos, desde el primer momento, á defender con nuestras fuerzas esta antiquísima y gloriosa iglesia, nuestros legítimos derechos y los verdaderos intereses de este pueblo, creemos, como nuestros hermanos de Toledo, que ha llegado la hora de quebrantar el silencio, que la prudencia nos había impuesto, para demostrar que nuestra Santa Madre Iglesia es, por institución divina, libre é independiente, porque su Divino Fundador no la estableció en la tierra para ser juguete ridículo y caprichoso de gobiernos que ninguna autoridad tienen sobre ella.

Al efecto, es nuestra humilde opinión que debemos acudir en exposiciones colectivas, bien razonadas y enérgicas, á nuestro amantísimo padre el Papa León XIII, á los altos poderes del Estado y á todas aquellas personas y corporaciones que por su autoridad, prestigio é influencia puedan contribuir á que no se realice el atentado que se proyecta.

Todo esto sin perjuicio que cada iglesia trabaje por su cuenta en la defensa de sus derechos, acudiendo sobre todo en atento y respetuoso ruego á los esclarecidos prelados señadores, de quienes esperamos confiadamente que aun sin nuestras humildes súplicas levantarán su autorizada voz y harán sentir todo el peso de su influencia en el Parlamento para que la Iglesia española deje de estar sometida á la tiranía de los gobiernos que la tratan como si fuera una dependencia del Estado.

Conformes estamos en mover la opinión pública, y de acuerdo con lo que está reclamando hace mucho tiempo gran parte del pueblo cristiano, hagamos oír nuestra voz, no sólo en el púlpito, sino en la cátedra, en las Academias, en la prensa y en todas partes para dar á conocer á los fieles la verdadera causa de la agitación anticristiana que se ha fraguado en el seno de los partidos enemigos de la Iglesia.

De usted con la más distinguida consideración, atento seguro servidor y hermano que su mano besa.—El presidente, ANTONIO GARCÍA CANO, Arcipreste.

### Telegramas

Aguacero.—El telégrafo

Madrid 9, 9'45

Núm. 19.

Entre cuatro y cinco de esta madrugada ha caído sobre Madrid lluvia torrencial.

El aguacero duró casi una hora.

Hubo truenos espantosos.

Apenas se reciben telegramas.

El servicio retrasadísimo.

Paro general

Madrid 9, 9'45.

Núm. 24.

La Línea.—El inspector de vigilan-

cia ha ordenado la clausura del centro obrero.

Hoy es el paro general.

Es probable se ocupe la población militarmente y se suspenda el anunciado meeting

MENCHETA.

## Asuntos locales

### INSISTIMOS

En nuestro número de anteayer, después de aplaudir la loable campaña de la autoridad local contra los lecheros que expenden su mercancía escandalosamente aguada, preguntábamos si habría medios de evitar que los expendedores que comercian con la salud pública y á quienes por lo visto importa un bledo la vida de sus conciudadanos, costearan á esa campaña, que nunca alabamos bastante, elevando los géneros en un 30 ó en un 50 por 100.

Y no extrañará seguramente á nadie, que nosotros hayamos formulado esa pregunta, pues cuantos esfuerzos, argumentos, palabras, actividad, tiempo, excitaciones hemos empleado en artículos y noticias para acudir la indolencia del Ayuntamiento, en asunto tan trascendente y de tanto interés para el vecindario, se han perdido en el vacío. ¡Eran mensajes de vida y no tenían cabida en la atmósfera del salón de sesiones de nuestro cabildo municipal, enrarecida, caldeada por las luchas cruentas de la mal entendida política de las pasiones, del personalismo; necesita ban medio ambiente á propósito brisas oxigenadas, aire soleado!

Nuestro colega *El Adelanto* dedica ayer preferente atención á la cuestión de subsistencias y contestando á nuestra pregunta dice:

«Tan extraordinaria carestía sólo puede obedecer á una de estas dos causas: á dificultades en el abastecimiento, ó á confabulación de los abastecedores para encarecer la mercancía.

Si es lo primero, se hace preciso, en bien del vecindario, poner sumo celo y diligencia en remover los obstáculos que se opongan á que el mercado esté abundantemente surtido.

Si es lo segundo, medios sobrados tiene la autoridad para impedir esas confabulaciones tan dañosas.»

Conformes en un todo con tan atinadas observaciones; pero en el entretanto la autoridad y el público pueden hacer mucho en beneficio de la higiene; aquélla prosiguiendo su campaña, que tantos plácemes le está valiéndole, castigando con mano dura, sin contemplaciones de ningún género, haciendo efectivas las multas y llevando al Juzgado á los industriales sin conciencia que envenenan al pueblo; éste no comprando á los reos de lesa vida y ya tendremos nosotros buen cuidado de seguir publicando sus nombres y apellidos y los establecimientos donde expenden sus drogas.

Y para terminar creemos que no debe contentarse la autoridad con saber si la leche está aguada y prescin-

### SAN IGNACIO

COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA  
CENTRO-PENSIÓN PARA ALUMNOS  
DE FACULTAD

Director: D. Isidoro C. Bretón  
BANDOS, 5

Educar en los principios católicos, y preparar convenientemente á sus alumnos, tanto de Facultad como de 1.ª y 2.ª enseñanza, garantizando á los padres de familia la asistencia á las clases de los respectivos centros oficiales después de haber preparado las conferencias, es lo que se propone su Director.

Se admiten internos y medie pensionistas tanto de 1.ª y 2.ª enseñanza como de Facultad.

Pídanse reglamentos.

PARA vestirse bien y con buenos generos la Sastrería de AGUSTIN CEA, calle de Zamora, número 2.—SALAMANCA.

Han llegado las novedades para invierno en estambres, pantalones, gabanes, géneros negros, forrería; todo propio de sastrería. Los más exigentes deben visitar esta casa, tanto por el corte como por la confección, en la seguridad de quedar muy satisfechos.

Enseñanza de corte por reglas de proporción

### SE VENDE

la casa número 3 de la calle de Sorias. Tiene jardín y puerta accesorias para la calle de Abajo. Del precio y condiciones darán razón en la misma casa.

lo que he tenido por justo durante quince años.

—Así es el hombre, Jimeno; se enamora de un objeto, le consagra toda la ternura de su corazón, todos los instantes de su vida; por él lo desprecia, lo olvida todo, y llega el momento de recoger el fruto de tanto amor, de abnegación tan grande, y conoce que ese fruto es insípido, es amargo, que no merece el menor de los sacrificios, el ansia, el suspiro mas leve. Así es el hombre; levanta el alcázar de su ambición á costa de su tranquilidad y ventura; reviste con toda magnificencia el esqueleto de las grandezas humanas, y cuando quiere sentarse á gozar de tan pomposas decoraciones, alza por casualidad la punta del velo deslumbrante, descubre la miseria, la podedumbre interior, y se sonroja, y justamente indignado, de aquel engañoso aparato, le sacude un puntapie y viene al suelo en un instante la obra de toda la vida. Jimeno, Jimeno: jamás se conoce si un edificio está en falso, si tiene deformidades, hasta que llega á punto de terminarse; cuando se quitan los andamios, cuando nos apartamos á repo-

sar y á verle de lejos, entonces, amigo mío, nos desengañamos de que en una cosa despreciable hemos consumido el tiempo, la paciencia y el dinero.

—¿Y el malvado ha de sonreirse, ha de explotar la inacción del bueno? ¿Ha de quedar impune, se ha de gozar en la seguridad que le da la rectitud de los hombres honrados?...

—No, Jimeno; la sonrisa del malvado es el fulgor del rayo que le mata. Déjale; la vida pasa como un sueño; él despierta en un lecho de espinas, de sudores y congojas; el bueno en un lecho de rosas inmarcesibles y eternas delicias.

—Y ¿qué he de hacer, qué he de hacer en el caso en que me encuentro?—preguntó Jimeno ya vencido por las firmes palabras y persuasivo acento de la penitente.

—¿Qué has de hacer? Nuevo Prometeo; has osado arrancar el rayo celestial de las manos de Dios; pues bien, restitúyete el fuego que le has robado. Tú no eres dueño de la vida de Leonor, y has querido privar al Señor del derecho que tiene de disponer de ella; desiste, pues, de tu venganza; déjasela á la Providen-

dir si no en absoluto, de los cremómetros, lactómetros y acrómetros, pues ninguno de estos instrumentos dan la exactitud que los métodos analíticos, por medio de los cuales se aislan y pesan las sustancias que contiene la leche.

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL**

**Sesión del día 8 de Octubre**

Presidida por el Sr. Alonso García, y con asistencia de los Diputados señores González Domingo, Gutiérrez, Viota, Pascua, Baz, Jiménez, Avila, Carranza, Méndez Risueño, Sánchez de la Peña, López Pérez, Taravilla, Beato, Miguel del Corral y Sánchez del Campo, dió principio á las siete y cuarto la sesión que celebró ayer la excelentísima Diputación provincial.

Fué leída y aprobada sin enmienda el acta de la sesión anterior.

A continuación se dió cuenta de la solicitud de un empleado de la Diputación pidiendo aumento de sueldo, y pasó á informe de la Comisión de Hacienda.

Se dió primera lectura á un dictamen de la Comisión de Fomento, proponiendo la celebración de subasta para la construcción del trozo quinto de la carretera desde Tamames al Guijuelo.

Declarado urgente, fué aprobado sin discusión.

También se dió primera lectura á otros dictámenes que quedaron veinticuatro horas sobre la mesa.

El Sr. González Domingo presentó y fué leída una proposición pidiendo que la Diputación provincial acuerde subvencionar la construcción de caminos ó carreteras municipales, pagando de fondos provinciales los estudios que exijan aquellas vías, para lo cual los Ayuntamientos lo solicitan de la excelentísima Diputación, proponiendo el camino que desean construir, y cuyos estudios llevaria á cabo el Director de carreteras provinciales.

Pasó á informe de la Comisión de Fomento.

Se dió segunda lectura al dictamen de dicha Comisión, proponiendo la elección, para hacer el nombramiento de Director de carreteras provinciales, en forma ordinaria, y fué aprobado, suspendiéndose la sesión por cinco minutos.

Reanudada ésta, se procedió á la votación por papeletas, dando el resultado siguiente:

Don Luis Capdevila y Gelabert, 11 votos.

Don José González y Fernández, 5 íd.

En su virtud, fué nombrado Director de carreteras provinciales don Luis Capdevila.

Fué aprobado un dictamen de la Comisión de Gobernación proponiendo que quede en suspenso la resolución de una instancia presentada á la Diputación por don Baltasar Rodríguez, pidiendo se le dé posesión del cargo de Director de la Casa-Cuna de Ciudad Rodrigo, para el que fué nombrado por el ministerio de la Guerra. La comisión se funda en que aún no está resuelto por dicho Ministerio al extremo que afecta á la fianza que debe prestar el interesado y que éste no acepta porque no se hizo constar al anunciar la vacante.

Fueron aprobados también los dictámenes de que se dió primera lectura en la sesión de ayer, y que ya conocen nuestros lectores, referentes á la creación de un manicomio regional, á facilitar casa para el Director y Capellán del Hospicio, ó la cantidad necesaria para pago de renta, en otro caso; á autorizar las Ordenanzas municipales para Sotoseerrano, y á denegar al agregado Valdelamataza la pretensión de constituirse ayuntamiento.

Mientras se daba lectura á los anteriores dictámenes, entró en el salón el señor Estella.

Acto seguido se levantó la sesión, siendo las ocho de la noche.

**CRECIDA DEL TORMES**

Desde esta mañana el río Tormes experimentó rápida crecida.

Esta tarde cubría el agua todos los ojos del puente y llegaba á las fábricas de curtidos.

**De sociedad**

Ha salido para Madrid, acompañada de su señora y bella hija, el conocido ganadero don Emilio García y García, de Rodasviejas.

Ayer tarde se verificó la boda de la elegante y bellísima señorita Lau-

ra Rodríguez Brusi, hija del banquero señor Rodríguez Vega, con el distinguido joven don Matías Blanco. La ceremonia se celebró en familia á causa del riguroso luto de ambos contrayentes.

Entre los novios y sus parientes se han cruzado regalos del más exquisito gusto.

Reciban los nuevos esposos nuestra enhorabuena.

Por el respetable exrector de esta Universidad D. Mamés Esperabé, ha sido pedida para su hijo D. Enrique, la mano de la bella y distinguida señorita Celia González Cobos, hija del señor director del Instituto general y Técnico.

Cambiáronse, como es de costumbre en estos casos, espléndidos regalos: del novio á la novia, una rica y artística pulsera, y de ésta á aquél un precioso alfiler de oro y brillantes para corbata.

Procedentes de su finca «El Puerto» han llegado hoy á esta ciudad D. Isidro y D. Telesforo Pérez Oliva. Khalil.

**Salamanca**

**EDICION DE LA TARDE**

El señor Reymundo hizo presente ayer en la sesión del Ayuntamiento que en el banquete que celebraron las Facultades de Medicina y Ciencias para obsequiar á sus decanos, se pronunciaron frases muy laudatorias para la Corporación municipal por los esfuerzos que ha hecho y hace sosteniendo dichas Facultades, y que á él le habían dado el encargo de ponerlo en conocimiento de la Corporación.

Se acordó que constaran en acta las manifestaciones del señor Rey mundo y el agrado con que las ha escuchado el Ayuntamiento.

El carnicer José Marcos, denunciado ayer ante la Alcaldía, nos dice que justificó no haber cometido falta.

En la Facultad de Derecho ha obtenido el grado de Licenciado D. Elicio Lecuona.

Al expendedor de leche Manuel Torres, que tiene el puesto en la plazuela del Santo, le ha impuesto hoy el Alcalde 50 pesetas de multa por adulterar la mercancía.

Hoy se han enviado al laboratorio municipal muestras de leches de algunos expendedores de esta ciudad.

Ha obtenido el grado de Licenciado en la Facultad de Medicina, don Gonzalo Alberdi.

Ha sido nombrado cabo interino de la guardia municipal el agente de primera Vicente Montes.

Ha sido encargado del almacén de efectos municipales el aparejador de obras D. Jesús Pérez de la Fuente.

El Ayuntamiento ha acordado que por la Comisión de Hacienda se formen los correspondientes pliegos de condiciones para arrendar los servicios en el matadero público, el aprovechamiento de basuras del barrio de la vía pública, y la colocación de sillas en los paseos.

La Corporación municipal ha aprobado el pliego de condiciones presentado por la Comisión de Hacienda para subastar el arbitrio sobre puestos públicos, bajo el tipo de 17.000 pesetas, teniendo en cuenta el aumento que se señala en el pago á los cajones y kioscos de algunas plazuelas.

Mañana saldrán para Zaragoza y Barcelona, en donde se incorporarán á la peregrinación española á Roma, los muy ilustres señores Canónigos de la Santa Basílica Catedral D. Federico Liñan, D. Ramón Barberá, D. Manuel Hernández Iglesias y D. Nicolás Pereira Repila.

El Ayuntamiento ha acordado girar una visita de inspección á la calle de la Fuentecilla.

Ayer se vió en la sala primera de la Audiencia provincial la causa por jurados del juzgado de Ciudad-Rodrigo por el delito de malversación de caudales públicos contra los procesados Bonifacio Martín Portas y Silveo Martín Pascual.

El jurado dictó veredicto de inculpabilidad y la sala dictó sentencia

absolviendo á los dos procesados, declarando las costas de oficio y mandando alzar los embargos en sus bienes practicados.

Al concejal señor Martín Benito le han sido concedidos seis meses de licencia para atender á asuntos propios.

**Ultima hora**

(POR TELEGRAMA)

**Consejo en Palacio.—Discurso de Sagasta.—Apertura de las Cortes.—Combinación en aduanas.**

Madrid 9, 13.  
Números 33, 45, 52 y 67.

En el Consejo que bajo la presidencia del Rey se a aba de celebrar, pronunció Sagasta un largo discurso que los ministros han calificado de maravilloso.

El presidente del consejo hizo en él un resumen político y expuso á Su Majestad los preparativos que realiza el gobierno para presentarse ante las Cortes.

Se firmó el decreto convocando la apertura de Cortes para el día 20.

Otro creando una junta que formule el plan para la formación del catastro.

Se firmó una extensa combinación del personal de aduanas, jubilando al Subdirector primero Abreu y nombrando para sustituirle á D. Julio Santiago Saenz, actualmente inspector general de aduanas.

Nombrando inspector general de aduanas, á D. Federico Bazan, administrador aduana al Sr. Irian y para sustituirle á D. Eulogio López Vilches, segundo jefe de la Aduana de Bilbao, sustituyendo á éste D. Eduardo Carballo, segundo jefe de Santander.

Nombrando en comisión al segundo jefe de la aduana de Santander Sr. Nadal Roselló, inspector de muelles de Barcelona.

Desde palacio fueron los ministros á cumplimentar á la Infanta Isabel. Rodríguez retiróse enfermo, teniendo que guardar cama.

**Del extranjero.—Las huelgas**

Madrid 9, 14.  
Núm. 94.

En Nueva Orleans salieron los tranvías con nuevo personal y custodiados por la policía.

Los huelguistas hicieron disparos. De la colisión resultaron muchos heridos.

París.—El comité nacional de mineros publicó un manifiesto para justificar la huelga, haciendo responsables á las compañías.

**Los obreros**

Madrid 9, 13-15.  
Núm. 75.

Zaragoza.—En reunión celebrada por la federación local obrera se ha acordado aumentar las cuotas de los asociados para formar un fondo especial para fomentar la unión general de trabajadores.

**Una victima más**

Madrid 9, 14.  
Núm. 115.

Ha fallecido á consecuencia de la amputación de una piera la mujer del sastro de la calle de Espoz y Mina, que resultó herida en la catástrofe del tranvía en la Carrera de San Jerónimo.

**Secretario de la Nunciatura**

Madrid 9, 14.  
Núm. 72.

Dicen de Roma que monseñor Croiz ha sido nombrado secretario de la Nunciatura de Madrid.

**Más guardia civil**

Madrid 9, 14.  
Núm. 89.

Está acordada la creación de un tercio de la benemérita para Barcelona, y se realizará con actividad.

**Los generales boers**

Madrid 9, 14.  
Núm. 89.

A Gantes llegaron los generales boers, haciéndose en su honor imponente manifestación.

Un gentío les aclamó. La colonia holandesa hizo una colecta de 500 francos.

En las calles también se ha recaudado para socorrer á las familias de los boers.

**El Rey**

Madrid 9, 16.  
Núm. 106.

El Rey ha presenciado desde el balcón el desfile de las guardias de palacio.

MENCHETA.

**LA BOLSA**

**Cotización oficial**

Madrid 9, 16.

FONDOS PÚBLICOS	PRECIO	
	De ayer	De hoy
4 por 100 íntegro.	78'47	78'45
Ídem fin de mes.	78'60	78'60
Ídem deuda amortizable.	94'65	94'60
Acciones del Banco de España.	478'50	479'00
Ídem de la C. A. de tabacos.	408'50	408'00
Paris á ocho días vista.	82'70	82'40
Cambios sobre Londres.	00'00	00'00
Bolsa Paris; 4 por 100 exterior.	88'90	88'85

MENCHETA.

**DIARIO DE AVISOS**

**«La Gaceta»**

**PRESIDENCIA.**—Real decreto resolutorio de una competencia de jurisdicción.

**GRACIA Y JUSTICIA.**—Real decreto prorrogando por seis meses el plazo establecido para la transcripción á los Registros civiles del reino de los actos inscritos en los territorios cedidos ó renunciados por España.

Otro referente á la instalación de depósitos judiciales de cadáveres y prácticas de autopsias.

Otro nombrando para la dignidad de abad de la Santa iglesia colegial de San Ildefonso al presbítero licenciado D. Mariano Herrera y Sanz.

Otro aprobando el pliego de condiciones para contratar en pública subasta el suministro de víveres para los correccionales en las prisiones de San Agustín y San Miguel de los Reyes, de Valencia.

Resoluciones adoptadas por este ministerio sobre grandezas y títulos del reino en las fechas que se expresan.

**GUERRA.**—Real orden relativa á los documentos que para marchar al extranjero deben presentar los individuos que no han cumplido con el servicio militar.

**MARINA.**—Real orden disponiendo que para el embarque de emigrantes inscritos marítimos sólo se exige la autorización escrita de los capitanes del puerto donde se verifique dicho embarque.

**GOBERNACIÓN.**—Real orden dictando reglas para el embarque de pasajeros á Ultramar.

Otra nombrando una Comisión para que revise los Estatutos de los Colegios médicos y farmacéuticos y proponga las reformas que juzgue convenientes.

Otra referente á la remisión á este ministerio de los datos que se expresan sobre manicomios.

Relación de los nombramientos hechos en favor de individuos licenciados del Ejército significados por el ministerio de la Guerra para los cargos que se expresan.

**INSTRUCCIÓN PÚBLICA.**—Real orden relativa á la distribución de los derechos académicos entre los profesores numerarios de Gimnástica y de Dibujo de los Institutos generales y técnicos.

**Tribunal de oposiciones.**—Convocando á los opositores á la cátedra de Metalisteria y Cerámica, vacante en la escuela Superior de Artes é Industrias de Barcelona.

**AGRICULTURA.**—Real decreto refundiendo en un solo cuerpo, con la denominación de Auxiliares facultativos de Obras públicas, el actual personal facultativo subalterno de Obras públicas.

Real orden concediendo autorización á la Sociedad anónima «Los Tranvías de Zaragoza» para sustituir la tracción de sangre por la eléctrica en los tres ramales que se expresan.

**Audiencia provincial**

Causa del juzgado de Ciudad-Rodrigo. Procesado Cándido Sánchez. Ponente, señor Martín; letrado, Sr. Brozas, y procurador, Sr. Morató.

**El precio del trigo**

Valladolid, á 43'25 reales las 94 libras; Rioseco, á 41 reales fanega; Ledesma, á 41; Medina del Campo á 48; León á 42; Carrión, á 42 reales fanega.

**Telegramas no entregados**

Doña Isabel Sánchez, calle de la Peña, número 3.

Los vinos de Pedro DOMEQ, no tienen competencia en el mercado por su vejez, por su calidad y por su finura. Es una casa productora por excelencia.

Por eso en sus ome espaciosas bodegas hay una existencia que pasa de 25.000 botas de diversos vinos.

Las cualidades desinfectantes, microbicidas y cicatrizantes que han valido al

**COALTAR SAPONINÉ LE BEUF**

su admisión en los Hospitales de la ciudad de París, lo hacen incomparable para la Higiene del Tocador, lociones, cuidados íntimos, lociones de las crías, cuidados de la boca á que purifica, de los cabellos cuya caída detiene, etc.

El frasco, 2 fr. En las Farmacias. DESCONFÍANSE DE LAS FALSIFICACIONES.

**PROFESOR DE CIENCIAS**

se necesita titulado en el Colegio municipal de Rioseco (Valladolid). Diríjase al Director. Intúl solicitar sin buenas referencias. 2-1

**A LAS SEÑORAS**

Ha llegado el viajante de los señores Lafuente Hermanos, de Valladolid y Gijón, con el muestrario de novedades y los últimos modelos de confección, tanto en capas como en abrigos.

Se hospeda en el Hotel comercio, cuarto número 36.

Horas de venta de nueve á doce y de doce á seis. Sólo por ocho días.

**SE VENDE**  
preciosa CAMA DE NOGAL casi nueva de personas sanas y absoluta con fianza. Informarán; Rosa 6, de doce á tres de la tarde.

**CENTRO EDITORIAL HISPANO-AMERICANO**

**LA ALECRÍA DE PENSAR**

por **JUAN DOMÍNGUEZ BARRUETA**

Una peseta, en las principales librerías de Madrid y Salamanca.

**DENTADURAS Y DIENTES POSTIZOS**

Se recomiendan los que se colocan en el gabinete odontológico de

**J. LEÓN ARIAS**  
Dr. Riesco 1.º (antes Herreros)

Teléfono núm. 11.—Salamanca.

**DEBILIDAD.—VINO PINEDO DE KOLA** compuesto fosfatado.

LA CASA señalada con el número 24 en la Cuesta de San Cristóbal, se vende. Del precio y condiciones informará, en la misma casa ó en el café Castilla, Manuel Gómez Eueda.

**SE VENDE**

al contado ó en plazos, la alquería ó granja de GUORRATINO (Fuentesauco), que la forman unas 800 fanegas de tierras de labor de ellas 69 ó 70 de ragadio, 20 de prado y era de pan trillar también con riiego; unas 20 ó más avanzadas de viñedo y unos pedaxos de plantío de shoppas y pinos. Un molino harinero, casa de labor, bodega y cuantas dependencias son necesarias para la mejor explotación de la finca, todo sólido y recientemente construído.

Actualmente se explotan sus dueños y la cosecha media en estos últimos cinco años, ha sido de 4.000 fanegas de toda clase de cereales cada uno.

Ofrecen en arriendo, varios que la han solicitado, 1.000 fanegas de trigo, en cuya cantidad se puede desde luego arrendar con buenas garantías, por cuantos años se desee, sin incluir en dicho arriendo la casa principal y otras dependencias, que entrarían en la venta, y ésta se ofrece con ó sin ganados, aperos de labor, etc. etc., según convenga, y libre de toda clase de carga y gravamen.

Las personas que deseen tratar sobre ella, pueden dirijirse para más informes previos á su dueño, Marcelino del Valle, Fuentesauco.

**ACADEMIA-COLEGIO DE SAN JOSE**

PARA ALUMNOS DE FACULTAD Y 2.ª ENSEÑANZA

Calle de Gibraltar, número 2

PROXIMO Á LA UNIVERSIDAD

INSTITUTO

DIRECTOR: DON GABRIEL DÍAZ

Este centro de enseñanza se ha instalado en amplísimo local que reúne inmejorables condiciones para el objeto á que se destina. Se admiten internos, medio pensionistas, frmanenptes y externos.

El Director y todos los profesores del establecimiento, son Doctores ó Licenciados en las respectivas Facultades.

Las clases de repaso de las asignaturas de segunda enseñanza, Facultad de Derecho y del curso preparatorio de Medicina y Farmacia para los exáms nes de Septiembre comenzarán el 1.º d. Agosto.

Esta academia-colegio se encarga de formalizar toda clase de matrículas y de gestionar cuantos asuntos académicos se le encomienden.

**SALCHICHERIA**

DE **MANUEL MADRUGA Y HERMANO**

Plaza de la Verdura número 36

En este establecimiento se dar á principio á la matanza de cerdos desde el 8 de Octubre en adelante y todos los días habrá á la venta en fresco:

Tocino, manteca, lomo, costillas, magro y carne de cerdo, huesos y despojos. 15-2  
Salchichas superiores.

**LIBROS DE MEDICINA**

Se venden baratas las obras siguientes: Jaccoud.—Patología interna.

Erichsen.—Patología y clínica quirúrgica.

Gómez Torres.—Enfermedades de la mujer.

Belhomme.—Patología sifilítica y venerea.

Guerin.—Cirugía operatoria.

Gómez de la Mata.—Enfermedades de la garganta.

Hervieu.—Enfermedades puerperales.

Orfila.—Toxicología.

Urraca.—Tratado de Disecación.

Méndez Alvaro.—Apósitos y vendajes.

Sánchez Herrero.—El Hipnotismo y la Sngestión.

Boucharlat.—Formulario magistral.

Hay también colecciones completas y encuadernadas de El Siglo Médico y la Revista de Medicina y Cirugía Prácticas, del Anuario de Medicina y Cirugía, y multitud de obras antiguas de verdadero mérito. Informarán, calle de la Rosa, número 6

Imp. de Calatrava, á cargo de L. Rodríguez Plasuela de Carvajal, número 5  
Teléfono número 4

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos: Monsieur A Lorette, Director de la Societé Mutuelle de Publicité 61 Rue Caumartin

# EL JARABE PAGLIANO GIROLAMO PAGLIANO

Es el mejor depurativo y refrescante de la sangre. 60 años de éxito consecutivo es la mejor garantía de su eficacia. Exijase la marca de fábrica registrada, cuyo dibujo, en azul celeste, tiene la firma en negro de "GIROLAMO PAGLIANO". Agentes en España, J. URIACH Y C., Barcelona

## ESTOMACALINA ALFAGEME.

De las especialidades conocidas para curar las enfermedades de estómago e intestinos la única que ha sido sancionada la ciencia en los ensayos verificados en los Hospitales de Madrid por las eminencias médicas doctores Mariano, Medinabectia, Hergueta, Pérez, Valdés, Huertas, Montoya, Estévez, etc., etc., obteniendo resultados excelentes, y esto es fácil comprobarlo tomando una sola botella.

D. Jerónimo Urbina, Droguería de D. Ignacio Santiago Fuentes.

DEPOSITO: Madrid, Conde Romanones, 8 y 10, Farmacia del autor y en Salamanca: Farmacia de

**CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS**  
de Copaiba, Cubeba y Sándalo

CLIN Y COMAR - PARIS  
EN TODAS LAS FARMACIAS

**MALES SECRETOS**  
Enfermedades de la Vejiga.

### CENTRO-PENSIÓN MAÑES PARA ALUMNOS OFICIALES DE LAS FACULTADES É INSTITUTO DE SALAMANCA

Director propietario: DON JOSÉ MANES CASAUX  
CALLES DEL SILENCIO, NÚM. 1 Y TOSTADO, NÚM. 1

Este centro de enseñanza, cuyos resultados prácticos han superado en el pasado curso á todo lo imaginable, según se ha visto en los exámenes de Junio, se halla situado en punto óptico de la población y muy próximo á la Universidad é Instituto. Además consta de espaciosas habitaciones, salones de estudio, comedores y amplias clases distribuidas entre as dos casas, *Silencio, 1* y *Tostado, 1*, comunicadas á este objeto, formando así un solo edificio de grandes dimensiones.

El profesorado consta: de Licenciado en Sagrada Teología (capellán), doctores y licenciados en Ciencias, Letras, Derecho, Medicina, perito mercantil, auxiliares facultativos de Obras públicas y maestros superiores de primera enseñanza.

Los alumnos son acompañados á las respectivas clases oficiales por los inspectores, y á todos se les explica cada día la lección que al siguiente han de dar en el Instituto ó Facultad.

Se admiten internos, medio pensionistas y externos. Alimentación verdad, sana, abundante y nutritiva, como lo tiene acreditado este Centro. Previa autorización se formalizan toda clase de matriculas en los centros oficiales.

Pidanse detalles y reglamentos al Director



### ANUARIO DEL COMERCIO ESPAÑA

CUBA, PUERTO RICO, FILIPINAS, ESTADOS HISPANOAMERICANOS Y PORTUGAL  
Vigésimacuarta edición, 1902.  
(BAILLY-BAILLIERE)  
Ilustrado con los mapas de las 49 provincias de España y el de Portugal.

Premiado con Medalla de Oro en la Exposición de Matanzas 1881 y de Barcelona 1888, Medalla de Plata en la de París 1889, Gran Diploma de Honor en el Concurso Internacional de Madrid de 1893, la más alta recompensa en la Exposición de Chicago de 1893 y Medalla de Oro en la de París de 1900.

RECONOCIDO DE UTILIDAD PÚBLICA POR REALES ÓRDENES  
Otra útil é indispensable para todos.  
Evita pérdida de tiempo.—Tesoro para la propaganda industrial y comercial.—Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona, por insignificantes que sean sus negocios.

Precio: 25 pesetas (franco de portes).  
Se halla de venta en la Librería editorial de BARRAL-BALLERNA é HIJOS, Plaza de Santa Ana, núm. 10, y en las principales del mundo

### L'UNION

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS  
FUNDADA EN 1828 ESTABLECIDA EN PARÍS EN SU PALACIO



9, PLACE VENDOME

Reconocida en España por Real orden y sometida á su legislación

Garantías de la Compañía en 31 de Diciembre de 1900

Capital social.....	Fcos. 10.000.000
Reservas.....	11.950.878
Primas á recibir.....	84.885.668

TOTAL DE GARANTIAS... Fcos. 106.836.546

Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1900: Fcos. 18.913.654.001

Siniestros pagados desde el origen de la Compañía: Francos 252.000.000

L'UNION asegura, contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor, del gas acetileno y de hulla, de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles, garantiza también á los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestro. Los sesenta y tres años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomienda con preferencia al favor del público.

SUBDIRECTOR EN SALAMANCA:

**DON JULIAN DE LA RUA**  
SAN JUSTO, 11

### "La Fuerza del Hombre y la Hermosura de la Mujer."

Así se ha caracterizado la exuberancia del cabello antes y desde los tiempos de Sansón.

### El Vigor del Cabello del Dr. Ayer

conserva y hermosa el cabello, lo hace crecer y le da fuerza y lustre. Cada y cuando se usa restablece el color natural del cabello. Limpia el cuero cabelludo de toda caspa, destruyendo así una de las causas principales de la calvicie. Mejora la circulación en la envoltura cranial é impide la caída del cabello. Cuando la sangre está empobrecida y acuosa y contiene impurezas, la eficacia del Vigor no es tan pronunciada. Debería seguirse en este caso un tratamiento de Zarzaparrilla del Dr. Ayer simultáneamente con el empleo y aplicación del Vigor del Cabello, por cuyo medio se limpia la sangre, se fortalecen los nervios y la salud gana por todos conceptos.

### INIMITABLE AGUA DE AZAHAR

MARCA

### LA GIRALDA

Es el remedio más eficaz para combatir con éxito seguro todos los padecimientos nerviosos y del corazón. Exijase la marca registrada. De venta en los establecimientos de los señores Santiago Fuentes é hijos de Villar y Pinto.

### TESORO

Lo constituye, y muy valioso para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de paudismo, el específico SIN RIVAL de E. Mora.

Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo, que devolveré el importe del específico á todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pesetas. Unico depósito para la venta de píldoras febrífugas de E. Mora: almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes, Corriolo, 22, Salamanca.

### INO MAS CANASI

Su autor devuelve el dinero si no da buen resultado.—Tintura progresiva é instantánea *Agua la Primavera*, de A. Prim.—El mejor tinte conocido hasta el día, devolviéndolo al cabello ó barba su primitivo color, castaño, obscuro ó negro, demostrándolo la gran aceptación que tiene en España y el extranjero, por lo que su autor garantiza buen resultado.

Unico punto de venta en Salamanca, droguería de los Sres. HIJOS DE VILLAR Y PINTO, Plaza de la Verdura, números 6 y 7; y al por mayor, dirigirse á A. PRIM, Pintor Sorolla, 22, bajo, (antes Bareas), Valencia.

### LA MARITIMA SANTURCE

BANOS DE AGUA DE MAR EN CASA, con sales y algas procedentes del Cantábrico. Estas sales contienen los principios activos del agua donde fueron extraídas, especialmente los yoduros alcalinos, á los que deben su acción terapéutica las aguas del mar.

Se expenden en paquetes de un kilo al precio de tres reales uno. Cada paquete lleva en su interior las sales y algas para un baño ordinario.

Unico depósito en esta provincia, droguería de D. Ignacio Santiago Fuentes, plazuela del Corriolo, 22, Salamanca.

### AGUAS DE VERIN

Las más alcalino-litónicas del mundo. Sin rival contra las afecciones de las vías urinarias y enfermedades del estómago. Destruyen completamente los cálculos vesicales y renales.

De venta en la droguería de D. Ignacio Santiago Fuentes.

### MIRAT É HIJO.-Salamanca

16 MEDALLAS DE PREMIO ÚLTIMA RECOMPENSA  
MEDALLA DE ORO EN PARIS 1900 POR LA INSTALACIÓN DE AGRICULTURA  
PRIMER ALMACEN de garbanzos de Castilla

### GRAN FÁBRICA DE ABONOS QUÍMICOS Y MINERALES

PARA TODOS LOS TERRENOS Y CULTIVOS  
Riqueza fertilizante garantida con arreglo á la ley de abonos de 30 de Septiembre de 1900

Venta de primeras materias.  
Catálogos, análisis y consultas gratis.

### ANTIGUA FUNERARIA DE MANUEL RODRIGUEZ

Primera casa en féretros de madera incorruptibles y en coronas de pluma, hierro y porcelana.

Servicio permanente

CORRILLO, 24.—SALAMANCA

### XX COGNAC FINE CHAMPAGNE XX

### PEDRO DOMEQ

CASA FUNDADA EN 1730

### DESTILADOR de aguardiente puro de vino, estilo COGNAC FINE CHAMPAGNE

MARCAS: Una, Dos, Tres cepas, Extra y Fundador

PEDID ESPECIALMENTE: COGNAC PEDRO DOMEQ

PEDRO DOMEQ, EL MEJOR COGNAC ESPAÑOL

### SOLUCION PAUTAUBERGE

al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado

El remedio más eficaz para curar: las ENFERMEDADES DEL PECHO las TOSAS RECIENTES Y ANTIGUAS las BRONQUITIS CRÓNICAS

L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules-César, Paris y LAS PRINCIPALES BOTICAS.

### GRAN TALLER DE COCHES Y CARRUAJES

DE

### BERNARDO RODRIGUEZ ROLLAN

(FRENTE Á LA PLAZA DE TOROS VIEJA).—SALAMANCA

En este antiguo y acreditado establecimiento se construyen y reparan toda clase de carruajes de lujo y de caminos, y al mismo tiempo construidos con solidez y elegancia, teniendo establecidos unos precios sumamente económicos.

CASA FUNDADA EN 1830

### EL RABIOSO DOLOR DE MUELAS CARIADAS



pone al hombre desfigurado, triste, meditando é iracundo. La causa de todos estos males se destruye en un minuto y sin riesgo alguno usando e

### LIBAF SERDNA

(anagrama) de ANDRES Y FABIA, farmacéutico premiado de Valencia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la fetidez que la carie comunica al aliento.

DOS PESETAS BOTE

Se vende en Salamanca, farmacia de HIJOS DE VILLAR Y PINTO, plaza de la Verdura, 5. 40 PESETAS BOTE.

### Enfermedades Secretas

### CAPSULAS RAQUIN

al COPAIBATO de SOSA  
Curan sin excepción los Flujos agudos é crónicos.

Exijanse la Firma Raquin y el Sello oficial del Gobierno francés.

FUMOUZE-ALBESPEYRES  
78, Faubourg Saint-Denis, PARIS y en todas las Farmacias del Globo.

### VINO PINEDO DE KOLA COMPUESTO

TÓNICO NUTRITIVO.—Kola, coca, cacao, guarana y ácido fosfórico, eficazísimo para combatir la anemia, raquitismo, afecciones nerviosas, ardiacas y gástricas. Recomendado á los convalescentes, á las señoras durante el embarazo y la lactancia, y á todos los que tienen que ejecutar trabajos intelectuales y físicos sostenidos.—Puntos de venta: Bilbao farmacias de Pinedo é Hijo, Cruz, 10, y Gran Vía, 14; Salamanca, Hijos de Villar y Pinto. Pídase en todas las farmacias.

### FUENTE DEL ESTOMAGO EN CALZADILLA DEL CAMPO

AGUA SULFURADO-SÓDICA-BICARBONATADA-AZOADA

El agua prodigiosa de esta Fuente, cura de un modo admirable los padecimientos del estómago, tales como la Dispepsia (digestiones difíciles), Gastralgia (dolores de estómago) y cuantas afecciones del aparato digestivo sean curables, desde la simple Pirosis ó acedia hasta la Ulcera gástrica.

Se vende en las farmacias de Salamanca á 60 céntimos de peseta la botella de 1/2 litro y á 75 la de 3/4 litro

